

va y Peñafiel, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Luis Rodríguez de Viguri, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Trabajo, Comercio e Industria Me ha presentado D. Abilio Calderón Rojo, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Santiago Alba Bonifaz, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Diputado a Cortes.

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Niceto Alcalá-Zamora Torres, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Luis Silvela y Casado, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Martín Rosales Martel, Duque de Admodóvar del Valle, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Joaquín Salvatella Gibert, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Rafael Gasset y Chinchilla, Diputado a Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Joaquín Chaprieta Torregrosa, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

Dado en Palacio a siete de Diciembre de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

MANUEL GARCÍA PRIETO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

S. M. el REY (q. D. g.), por Decreto fecha 20 de Noviembre de 1922, se ha dignado nombrar para la Iglesia y Obispado de Huesca, que ha de quedar vacante por traslación de D. Fray Zacarías Martínez y Núñez, a D. Fray Mateo Colón y Canals, Obispo de Andrapa.

Y habiendo sido aceptado este nombramiento, se están practicando las informaciones y diligencias necesarias para la presentación a la Santa Sede.

S. M. el REY (q. D. g.), por Decreto fecha 20 de Noviembre de 1922, se ha dignado nombrar para el Priorato de las Ordenes Militares, que ha de quedar vacante por traslación de don Javier Irastorza, a D. Narciso de Esténaga y Echevarría.

Y habiendo sido aceptado este nombramiento, se están practicando las informaciones y diligencias necesarias para impetrar de Su Santidad sea preconizado Obispo de Dora "in partibus infidelium", título perpetuamente unido a la indicada dignidad de Prior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 47 del Reglamento organi-